



NOTAS

INDUMENTARIA

En materia de indumentaria es obligatorio el uso de ropa adecuada para la práctica del golf, quedando expresamente prohibidas las siguientes prendas en el campo de golf:

En el caso de caballeros y niños, camisetas sin cuello, camisas o camisetas sin mangas, pantalones vaqueros, pantalones piratas, trajes de baño y chándal.

En el caso de señoras y niñas, pantalones vaqueros, tops y chándal.

El uso de indumentaria prohibida impedirá el acceso al campo e instalaciones de golf.

En todo caso, es obligatorio el uso de calzado adecuado de golf para el uso de las instalaciones.

COLOCACIÓN DE BOLA

Una bola que reposa en el recorrido o en una zona de césped segada a ras puede ser levantada sin penalidad y limpiada. Antes de levantar la bola el jugador debe marcar su posición. Una vez levantada la bola debe colocarla en un punto dentro de la distancia de 15 cm., sin ganar distancia con el hoyo.

Un jugador puede colocar su bola solamente una vez, dicha bola está en juego cuando ha sido colocada.

Si el jugador no marca la posición de la bola antes de levantarla o mueve la bola de cualquier otra forma, como rodarla con un palo, **incurre en la penalidad de un golpe.**

DISPOSITIVOS MEDIDORES DE DISTANCIA

Un jugador puede obtener información sobre la distancia utilizando un dispositivo que mida exclusivamente la distancia. Si utiliza un dispositivo para medir distancias diseñado para calcular o medir cualquier otra condición que pueda afectar su juego (caídas, velocidad del viento, temperatura, etc.) el jugador infringe la Regla 14-3 cuya penalidad es la descalificación, independientemente del hecho de haber utilizado estas funciones o no.

AVISO

SUSPENSIÓN DEL JUEGO DEBIDO A SITUACIÓN PELIGROSA TORMENTA ELÉCTRICA

La señal para la suspensión del juego y abandono del campo de golf será el lanzamiento de **2 cohetes.**

La dirección del campo de golf determinará la reanudación del juego una vez concluida la situación peligrosa.

La Dirección del Campo